



ACTA NUMERO SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE: *En la Ciudad de Bolívar, a quince días del mes de Setiembre de dos mil nueve se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA los Concejales Sres.: ALVAREZ, JIMENA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO RICARDO MARCOS, ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GAYOSO, OSCAR; IBAÑEZ, OSCAR; GONZALEZ MARIA JOSEFINA NATIELLO, ANA MARIA; OLIVERIO, STELLA MARIS; OTANO, KARINA; RIVAS ALBERTO; ROSSI, ROBERTO y VICENTE, MARTIN .-----*

Ausentes los Concejales , MORONI, RAUL reemplazado por la Concejala SCARDINI, OLGA; MORALES CARLOS; reemplazado por el Concejal CROCE, SERGIO; y GONZALEZ, MARIA JOSE sin reemplazo-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Es. ERRECA, JOSE GABRIEL, actuando como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 16.00 horas el Sr. Presidente invita al Concejal IBAÑEZ a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

Se da lectura por Secretaría a los pedidos de Licencias por el día de la fecha de los Concejales MORALES (UCR) y MORONI (UCR, siendo aprobados por Unanimidad.-----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1ro. del Orden del Día: CONSIDERACION ACTA NUMERO 636. , la misma es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

En consideración el Punto 2º): ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO. -----

- 1) EXP. N° 6074/09: (DE): Proy. Ord. incluyendo parcela en Zona de Esparcimiento y recreación. Es girado a Comisión. -----**

Luego el Esc. ERRECA somete a consideración el siguiente punto: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

- 1) EXP. N° 6063/09: (UCR): Minuta solicitando al Gobierno Provincial cesión de tierras fiscales, destinadas a espacio verde del Barrio Fortín San Carlos. Es girado a Comisión. -----**

- 2) EXP. N° 6064/09: (UCR): Minuta solicitando a Hidráulica Provincial presente ante la Justicia la obra a realizar en la Laguna San Luis. Es girado a Comisión. -----**

- 3) EXP. N° 6065/09: (UCR): Minuta solicitando al H. Congreso de la Nación cancele los “superpoderes”. Es girado a Comisión. -----**

- 4) EXP. N° 6066/09: (PJ): Minuta solicitando al DE gestione el Programa Provincial “Envión”. El Sr. Presidente informa que en reunión de Presidentes de Bloques se acordó su pase a Comisión. El Concejal IBAÑEZ (PJ): Gracias señor Presidente. Este proyecto y el pase a la comisión respectiva, en un primer momento habíamos pedido el tratamiento sobre tablas, pero en virtud de lo interesante que es este proyecto y la posibilidad de poder analizarlo a este programa lanzado por el gobierno de la provincia Buenos Aires, es un programa que consta de alrededor de 500.000 becas para chicos de 12 a 18 años que han dejado de estudiar, teniendo en cuenta un censo que ha hecho la provincia de Buenos Aires, que alrededor de 100.000 alumnos que abandonan la escuela secundaria por año. Esto va en conjunto o nos da la posibilidad de trabajar en conjunto con empresas que tengan la posibilidad de incorporar a estos jóvenes para enseñarles un oficio, por eso el gobierno va a dar una beca de 500 \$ mediante este programa. Consideramos importante poder gestionar desde el ejecutivo municipal estas becas, que seguramente van a reemplazar a los programas provinciales como el programa adolescentes, teniendo cuenta que también en Bolívar poco a poco, hablando con autoridades educativas nos han manifestado que también es importante y que cada vez es mayor la deserción escolar, y creemos que sería importante tener este programa en el partido de Bolívar." **Es girado a Comisión.****

- 5) EXP. N° 6067/09: (PJ): Proy. Ord. estableciendo destino de obras del Fondo Federal Solidario. El Concejal IBAÑEZ (PJ): gracias señor**



Presidente. La presentación de este proyecto tiene por finalidad repartir y ser equitativo en la distribución del dinero de acuerdo al fondo Federal solidario, ratificado por medio de una ordenanza la 2007/2009 sancionada por este Honorable Concejo Deliberante aprobando el convenio firmado entre el intendente Simón y el Gobernador Scioli cuando se crea ese fondo. Luego de hacer una especie de censo, o de conversar con los distintos vecinos de los barrios, y también de las localidades, llegamos a la conclusión que las obras más reclamadas en Villa Diamante era el gas natural o la culminación de la obra de gas natural que no todos los vecinos pueden hacer frente a esta obra, sobre todo a la conexión, creo que ese dinero podría ser importante. Por lo tanto estamos destinando en esta ordenanza 300.000 \$. Luego 250.000 \$ para la realización o el comienzo porque se está trabajando y se ha anunciado en distintas etapas por parte del Ejecutivo el comienzo de obra de desagües cloacales en barrio Pompeya y que también tenga un buen suministro de agua potable, comenzando siempre las dificultades en esta época del año, en la primavera y verano, cuando el agua no llega con la fuerza que debe llegar. El tercer inciso es para el comienzo o la continuidad de una obra que está prácticamente parada en la localidad de Urdampilleta, son 250.000 \$ para desagües cloacales, esta obra fue anunciada por el intendente y creemos que con ese dinero se puede comenzar a trabajar en esta obra, sumando otros aportes que deberán encargarse del Ejecutivo. Y para Pirovano destinamos 200.000 pesos una calle, dos calles que corren paralelos a las vías del ferrocarril, la calle Torracó y Ormaechea que hay un gran canal que cada vez que se limpia va achicando el ancho de la calle, creemos importante el entubamiento de esas calles como también la realización de una senda peatonal y su correspondiente iluminación." **Es girado a Comisión.**

- 6) EXP. N° 6068/09: (PJ): Minuta solicitando al DE gestione el Programa Provincial “Plan de ingreso social con trabajo” El Concejal IBÁÑEZ (PJ):** gracias señor Presidente. Este programa denominado Plan de Ingreso Social con trabajo fue anunciado por la Dra. Cristina Fernández Presidenta de la Nación el día 14 de agosto y prevé la creación de 100.000 puestos de trabajo mediante la formación de cooperativas de trabajo. Está destinada prácticamente al impulso de la obra pública, a la formación de cooperativas de trabajo para la realización de viviendas, mejora de viviendas, sabemos que en Bolívar tenemos un déficit habitacional y que también tenemos una necesidad de trabajo muy importante sobre todo en estos momentos. Creemos importante que el DE lo pueda gestionar porque este programa va a tener la particularidad de que podrá ser gestionado directamente por los Intendentes, creemos que el DE deberá hacer un censo para saber realmente, la cantidad de familias numerosas, la cantidad de menores y mayores, y en base a eso elaborar un programa de construcción de viviendas que realmente se puede hacer mediante este programa que ha lanzado el gobierno nacional.” **Es girado a Comisión.**
- 7) EXP. N° 6069/09: (UCR): Minuta solicitando al Congreso Nacional rechazo al Veto del PEN a la Ley de Emergencia Agropecuaria. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA:** “Gracias Sr. Presidente, agradezco a los demás Bloques el tratamiento sobre tablas, el pedido es urgente teniendo en cuenta que casualmente hoy tenemos un expediente en el cual pedimos que se cancelen los “superpoderes” Y a veces el Congreso tiene tiempos cortos en algunos temas y tiempos largos para otros, y en este caso los superpoderes han sido ya aprobados y llegamos a destiempo. Esperemos que con este pedido no quedemos fuera de tiempo, la resolución lo dice bien clarito no objetamos el método de la señora Presidente que por ley lo tiene, sino que le decimos al Congreso que revean la situación y no acepte el veto ya que el campo está atravesando una situación muy difícil y esto realmente beneficiaría a todo el sector productivo nuestro no sólo por el problema de las 125 sino por el problema de la sequía que vino después. También por supuesto le estamos pidiendo no sólo los legisladores sino al Gobernador. **El Concejal RIVAS**



(UPP): gracias señor Presidente sin ninguna duda este bloque va a apoyar esta iniciativa, y en el punto segundo donde se habla de que debiera darse conocimiento de la minuta al Sr. Gobernador, este bloque está muy disconforme con la posición que ha adoptado el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires que, en principio y públicamente, ha dado el apoyo al veto de la Sra. Presidente. Pareciera, y déjeme hacer un poquito de historia Sr. Presidente, que el Gobernador de la provincia de Buenos Aires se olvidó que no está vigente la ley 1532 de Territorios Nacionales, que perdió su vigencia hace más de 60 años cuando dejaron de ser territorio nacionales los últimos como fueron La Pampa, Chaco, Misiones y por último Tierra del Fuego donde superando una determinada cantidad de habitantes pasaban a ser provincia, y que las autoridades de los territorios nacionales eran gobernadores designados directamente por el poder ejecutivo nacional. La provincia de Buenos Aires no es un territorio nacional, es una provincia autónoma, y el señor Gobernador Scioli no fue designado graciosamente por el Poder Ejecutivo Nacional sino que fue elegido por el pueblo de la provincia de Buenos Aires fundamentalmente para que mantenga la autonomía, para que defienda un sistema Federal, pero también para que defienda los intereses de la provincia de Buenos Aires y de sus habitantes, esperemos en estos dos años que todavía faltan, el señor Gobernador salga a defender los intereses de la provincia, y tiene un tema muy importante para poder demostrar lo que va a hacer cuando nuevamente se empiece a trabajar sobre lo que va a ser la reforma, o la forma en que son distribuidos los fondos en el orden nacional. Gracias señor Presidente.
Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 53/2009 =

ARTICULO 1°: : Dirigirse a las cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, a efectos de solicitarles, rechacen el veto presidencial parcial del art 4^a de la ley de emergencia, que esas cámaras votaran por unanimidad, en beneficio de vastas zonas productivas de la Provincia de Bs. As., actualmente afectadas por la prolongada sequía que viene padeciendo.

Comuníquese de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia de Bs. As. Daniel Scioli y a ambas cámaras legislativas de la provincia, a efectos de pronunciarse en el sentido que expresa la presente.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 8) EXP. N° 6070/09: (UCR): **Proy. Ord. suspendiendo por 120 días habilitaciones de ferias. Se da lectura al mismo en conjunto con el:** -----**
- 9) EXP. N° 6077/09: (PJ): **Minuta prohibiendo habilitaciones de ferias. Ambos expedientes se giran a Comisión.** -----**
- 10) EXP. N° 6071/09: (FPV): **Minuta solicitando al DE arbitre medios para solucionar el deficiente servicio de telefonía móvil en Pirovano. Se da lectura al mismo en conjunto con el:** -----**
- 11) EXP. N° 6076/09: (PJ): **Minuta planteando problemática de servicio de telefonía celular en Pirovano. El Concejal IBAÑEZ (PJ):** Gracias Sr. Presidente, vamos a argumentar el expediente presentado por nuestro bloque, no hemos el tratamiento sobre tablas en virtud que se ha mejorado en parte, no se ha solucionado el tema, pero se ha mejorado en parte. Pirovano hace muchísimos años que viene teniendo problemas con las señales de telefonía celular, ya sea Claro o Movistar o en su momento CTI, en una oportunidad presentamos un proyecto dirigido a las empresas, que fue bastante dificultoso lograr las direcciones de las empresas, porque nos tenían a las vueltas. En otra oportunidad pasó exactamente lo mismo, el día 27 junio se puso en práctica la**



señal en la localidad de Pirovano, ante la que se instaló donde estaba o dónde está el predio del ex matadero municipal mediante un convenio de la municipalidad y la empresa, convenio que fue aprobado por este Honorable Concejo Deliberante. A partir de ahí surgieron un montón de inconvenientes hasta el día 14 agosto que dejó totalmente de funcionar y la comunidad de Pirovano quedó prácticamente aislada. No obstante esto hace aproximadamente dos años la Cooperativa Eléctrica alquiló una antena de telefonía celular, para que la localidad tuviera señal hasta tanto se instalara la antena definitiva y debería ser la que está instalada en el predio del ex matadero. Se conversó con las autoridades municipales, más precisamente con el señor intendente, quien se comprometió a pagar el 50%, verbalmente, porque no se firmó ningún convenio por el intendente manifestó que bastaba la palabra de él para empezar a pagar el 50% del alquiler de la antena. El municipio pagó uno o dos meses y a partir de ahí no pagó prácticamente más, en el mes de agosto la cooperativa eléctrica devolvió esta antena por qué supuestamente tenía señal la antena que había puesto la empresa de Claro. Pirovano está sufriendo distintos vaivenes en lo que hace a la telefonía celular, desde la gerencia la cooperativa eléctrica se ha hecho un importante reclamo una cantidad de veces a las empresas sin tener una respuesta positiva a todos estos reclamos. En estos momentos la han arreglado pero nos hemos acostumbrado a que la arreglen y a los dos o tres días deja de funcionar. Nosotros también hemos hecho algunos reclamos, y estamos en condiciones de presentar este proyecto para que tenga más fuerza, y vamos a proponer en la comisión respectiva agregarle un articulado más para enviar también a la Comisión nacional de telecomunicaciones para que el reclamo sea más fuerte ante las dos empresas que prácticamente uno puede ver por televisión constantemente que nos llenan de propagandas, de los distintos modos de tener Internet, y en esta comunidad pequeña hace bastante tiempo que viene sufriendo esta falencia por una exclusiva responsabilidad de estas empresas, también sería importante que el intendente apoyara los reclamos de la gente y de la comunidad mandando la carta documento a las empresas. **Es girado a Comisión.**

12) EXP. N° 6072/09: (PJ): Proy. Ord. estableciendo prohibición de fumar en edificios públicos y privados. El Concejal GAYOSO (PJ): Si bien tenemos conocimiento que hay una ley Provincial que se ha aprobado no hace muchos meses sobre este tema, no se ha reglamentado ni puesto en vigencia, pero muchos distritos por medio de una ordenanza han aplicado el contenido que va a tener esta ley cuando se la reglamente. Como dice en los considerandos que se leyeron por Secretaría esto apunta a las generaciones futuras, para que no se adquiera el hábito, es decir, ir creando conciencia. Si nosotros vemos que países desarrollados como Gran Bretaña, Japón y Estados Unidos hace 40 años que comenzaron con esta campaña y el índice de mortalidad por el tabaquismo disminuyó sustancialmente cuando en aquellos países donde no existen restricciones, una de cada 10 muertes está causada por el tabaco y entre un tercio y la mitad de los que fuman mueren sí o sí, es lógico que se comience a pensar en que nuestro distrito vaya madurando, y tomando los hábitos, que han tomado estos países y otros distritos de nuestra misma provincia ,ya que como dije al principio esto apunta a las generaciones futuras. Gracias Sr. Presidente" **Es girado a Comisión.**

13) EXP. N° 6073/09: (PJ): Proy. Ord. instalando semáforos en proximidades del cuartel de Bomberos Voluntarios. El Concejal GAYOSO (PJ): Gracias Sr. Presidente, como usted sabe todos los proyectos generalmente surgen de una necesidad, de una encuesta, o de una observación. En este caso podemos decir que en nuestro bloque nació de una preocupación. Generalmente los Bomberos salen para realizar sus emergencias a través de la calle Ignacio Rivas, avenida Brown y de ahí pueden o continuarla o desviarse, en algunas ocasiones, que son las menores, doblan por Ignacio Rivas. En el esquema que presentamos para la instalación de semáforos, lo que estamos buscando es que la principal trayectoria de salida sea una vía libre, segura, rápida para los bomberos y a su



vez le ofrezca seguridad a aquellos conductores que por distintos motivos, no escuchan la sirena, ya sea por que llevan el vidrio levantado o van escuchando radio, etc. esto daría seguridad a los conductores y le aseguraría los bomberos una vía rápida de salida. Para su utilización nosotros no hemos imputado partidas, pero lo vamos a conversar en Comisión, porque vemos que se han sacado semáforos en Bolívar, ante la realización de rotondas, que se los puede reciclar y el gasto del municipio estaría en las líneas de interconexión de los semáforos, y los carteles indicadores previos a los mismos. Lo interesante es que se accionaría en desde el mismo cuartel de bomberos, por lo segundo que se asegure el trayecto que realizó la autobomba que acaba de salir. De esta forma estaremos dando una tranquilidad al conductor del autobomba de que su vía de salida está liderada. Muchas gracias señor Presidente. **Es girado a Comisión**

14) EXP. N° 6075/09: (PJ): Minuta solicitando al DE instalación de reductores de velocidad en avenida de circunvalación. El Concejal IBAÑEZ (PJ):

Gracias Sr. Presidente esta inquietud surge porque a su tiempo nuestro bloque presentó un proyecto que fue aprobado por unanimidad, para la realización de una rotonda en la esquina de la calle Urquiza y la entrada a Villa diamante, y lo complementamos con este otro proyecto que presentamos hoy para que se realicen las esquinas de las calles más peligrosas como Fabrés García, Bellomo, 25 mayo, Pedro Vignau y Centenario en virtud de la inquietud que nos plantea la gente. Lo que nosotros vemos es que está muy descontrolado tránsito, más allá del buen trabajo que hacen los inspectores municipales controlando, pero creo que no dan abasto, se ponen en distintas calles, tratan de orientar, de educar pero muchas veces la gente no toma conciencia. Tenemos que empezar a lograr que la gente tome conciencia de lo peligroso que es ir circulando dos o tres personas mayores con dos o tres menores en moto sin casco, esto se puede ver en las avenidas 25 de Mayo, o en la Avda. Unzué como se circula a gran exceso de velocidad y además de la tarea preventiva de los inspectores municipales, que pueden persuadir para que la gente tome conciencia, todas las semanas tenemos algún accidente de tránsito que lamentar, entonces creemos importante empezar a poner en práctica la ordenanza 925/93 que los artículos que hacen a las habitaciones para conducir, muchas veces anda menores, el exceso de velocidad, el giro a la izquierda que se produce habitualmente en las avenidas Alsina y Belgrano, que uno lo puede ver constantemente; un problema bastante serio que tenemos es el de la gran cantidad de equinos que andan sueltos en nuestra ciudad, sobre todo en avenida Unzué y en la 25 mayo, tornando muy peligrosa la avenida porque son entrada y salida de vehículos, sobre todo en horario nocturno, pareciera que la gente o los propietarios no tienen un pedazo de campo donde tener los animales, los dejan en terrenos baldíos, y en horas de la noche los sueltan para que se alimenten y esto es totalmente peligroso, ya ha habido en algunas oportunidades algún automovilista que se ha llevado por delante un equino y hay que buscar la forma de prevenir, de una manera de evitar accidentes, el tránsito se ha incrementado de motos, esta forma de disminuir accidentes previniendo y poniendo en práctica los artículos de la ordenanza que se ha leído por Secretaría, y haciendo una campaña de toma de conciencia, sería importante como para empezar a trabajar y potenciar más que nada el trabajo que están realizando los inspectores municipales. Gracias muy amable." **Es girado a Comisión.**

15) EXP. N° 6078/09: (FPV): Minuta solicitando al DE informe estado de obra del CAPS de Barrio Solidaridad. La Concejal Srta. NATIELLO (FPV): La ejecución por parte del municipio de Bolívar del edificio donde va a funcionar el CAPS del barrio Solidaridad está respondiendo a una necesidad que fue planteada por toda esa zona, ese sector de nuestra ciudad, desde el año 2006. Este bloque en el año 2006 presentó un proyecto que no le fue dado curso por parte del departamento ejecutivo, en el año 2007 pasó a archivo al no ser incluido en el presupuesto de ese año. Ahora se da la circunstancia de que el municipio ha recibido un legado del señor Pedro Barnetche, esos 200.000 \$ que fueron legados deben estar destinados tal como dice en la cláusula 11 para la



construcción de salas de... bueno dice primeros auxilios y hablaba de más de una sala, incluso hablaba de uno a cinco, sabemos que con el transcurso del tiempo y el cambio en los costos de los materiales, no va a ser posible ese número de salas pero si entendemos que aun descontando los gastos que corresponden a costa judiciales, todas las tasas que hay que abonar, van a quedar recursos como para que se pueda, al menos, iniciar la construcción de otro CAPS que ha sido pedido por para otro sector, para los barrios Santa Marta, Colombo, Las Flores. Entendemos que, dado que el municipio ha contratado la mano de obra y provee los materiales, los costos y precios que obtiene por los materiales son mejores que el que obtendría una empresa privada, por eso creemos que esos recursos si son bien administrados, debería alcanzar para al menos iniciar la construcción de otro CAPS. Gracias Sr. Presidente." **Es girado a Comisión.**

16) EXP. N° 6079/09: (FPV): Minuta solicitando al DE profundice campaña de prevención del Dengue. La Concejala Sra. OLIVERIO (FPV): Gracias Sr. Presidente como sabemos el dengue clásico o hemorrágico, es una enfermedad que se contrae por picadura del mosquito que ponen sus huevos en lugares donde hay agua estancada. Con la llegada de la primavera y el aumento de las temperaturas las larvas, siguiendo su ciclo biológico, se transformarán en mosquito. Actualmente no existe la vacuna para el dengue por lo cual la única forma de controlarlo es la prevención. La mejor medida de prevención es el control del mosquito y sus criaderos. Hay acciones simples y económicas que pueden ayudar a dicho control y que consisten en la eliminación de potenciales criaderos de mosquitos. Según se informó a través de los medios locales desde la dirección de Bromatología está prevista la implementación de diversas acciones, de difusión a través de folletos y charlas en las escuelas, y toma de muestras de larvas para tipificar las y determinar si es un aedes aegyptus. Nosotros consideramos que es necesario extender la campaña preventiva a todas las localidades del partido de Bolívar, también hay que profundizar las acciones de inspección y control de terrenos baldíos, ya que recorriendo la ciudad hemos visto tanto en planta urbana como los barrios, como en zonas de quinta, acumulación de chatarra, cubiertas en desuso y otros reservorios de agua que pueden ser potenciales criaderos del mosquito. Además hemos conversado con propietarios de quintas que poseen piletas, a las cuales se les ha dejado una cierta cantidad de agua para su conservación y son muy pocos quienes les han realizado el tratamiento a las piletas mediante la aplicación de larvicidas, la mayoría por desconocer este mecanismo. Por lo expuesto nos dirigimos al señor director de bromatología, Dr. Adalberto Sardiña a los efectos de solicitarle que profundice desde el área a su cargo las tareas de control del vector del dengue, realizando recorridos barriales y organizar actividades de descacharrizado, fumigación con insecticidas para lograr la eliminación de potenciales criaderos del mosquito en todo el partido de Bolívar, asesorar a los propietarios de quintas sobre tratamiento de las piletas con la aplicación de larvicidas, promover que la población elimine recipientes en desuso que puedan servir de criaderos de mosquitos, coordinar con el área de salud del municipio y con la jefatura distrital de educación para realizar medidas de difusión y educación en la comunidad, informando sobre la enfermedad, modo de transmisión y métodos de prevención." **Es girado a Comisión**

17) EXP. N° 6080/09: (UCR): Minuta reiterando la solicitud al Gobierno Provincial de cobertura del cargo de Médico Escolar. Es girado a Comisión
Luego el Sr. Presidente somete a consideración los **DESPACHOS DE COMISION**

1) EXP. N° 6038/09: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Psicología Bonaerense un cargo de fonoaudiólogo para Urdampilleta y Pirovano. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----



= RESOLUCION N° 54/2009 =

ARTICULO 1°: : Dirigirse a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la Provincia. de Buenos Aires, a efectos de solicitarle la creación de un cargo de fonoaudiología, para cubrir dicho servicio en las localidades de Urdampilleta y Pirovano en el partido de Bolívar. Que mediante la resolución N° 59/2007, este cuerpo había solicitado la creación del mencionado servicio y ante la falta de respuesta reiteramos la misma.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 2) EXP. N° 6048/09: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas informe estado del trámite de personería del Club Sportivo Pirovano. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 55/2009 =

ARTICULO 1°: : Solicitar a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Bs. As. informe a este Concejo Deliberante el estado del trámite iniciado por Expediente N° 38677-6-10, Legajo N° 553, del Club Sportivo Pirovano solicitando la Personería Jurídica ,que de acuerdo a la página Web del organismo Oficial se halla desde el 14-05-08 en Asesoría de Asociaciones Civiles .-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 3) EXP. N° 6060/09: (FPV): Minuta solicitando al DE declare de Interés regularización dominial de inmueble perteneciente a Bomberos Voluntarios de Urdampilleta. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 56/2009 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal de Bolívar Dr. Juan Carlos Simón a los efectos de solicitarle emita el correspondiente Decreto declarando de "Interés Social" la regularización dominial del inmueble perteneciente a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Urdampilleta, para que dicha entidad pueda llevar adelante el trámite en el marco de Escrituración Social Gratuita establecido por la Ley 10.830.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) EXP. N° 6062/09: (Presidencia): Minuta adhiriendo a petitorio al gobierno provincial de entidades agropecuarias solicitando revisión total de obras hidráulicas. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 57/2009 =

ARTICULO 1°: El H. Concejo Deliberante del partido de Bolívar adhiere al petitorio formulado al Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires, por entidades del sector agropecuario, en el que se solicita la **revisión total** del sistema aguas arriba del arroyo Salado – Vallimanca, tanto las obras efectuadas por Hidráulica (Canal Ameghino, y su prosecución a través del Arroyo Huáscar; Canal Aliviador, Alteo en la margen sur de la Laguna Alsina) como las efectuadas por consorcios autorizados por ésa repartición.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



- 5) EXP. N° 6024/09: (FPV): Minuta solicitando al DE constitución de la Comisión Asesora Local para el mantenimiento de caminos de tierra provinciales. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 58/2009 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón reiterando la solicitud de la constitución, en el partido de Bolívar, de la Comisión Asesora Local, Resolución N° 53/07, aprobada por unanimidad por este H.C.D.. De esta manera se dará cumplimiento al Decreto Provincial 130/07 que establece este mecanismo de control y seguimiento de las obras referidas al mantenimiento de los caminos de tierra provinciales.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) EXP. N° 6025/09: (FPV): Minuta solicitando al DE convoque a la brevedad a los miembros de la Dirección Vial. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ---**

= RESOLUCION N° 59/2009 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón para que instruya a quién corresponda para dar cumplimiento a pleno a la Ordenanza N° 584/89.

ARTICULO 2°: Que según lo establecido en el art. 30 de la mencionada Ordenanza N° 584/89 CONVOQUE a la brevedad posible a los representantes de la Cooperativa Agropecuaria de Bolívar L.T.D., Centro de Propietarios Camioneros, Sociedad Rural de Bolívar, Cooperativa Agropecuaria de Urdampilleta Ltda., Cooperativa Agropecuaria Dr. Ignacio Pirovano y Centro de Acopladores de Cereales, para que designen un titular y un suplente a fin de integrar la Dirección Vial Municipal.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 7) EXP. N° 6052/09: (PJ): Minuta solicitando al DE informe obras realizadas en el parque municipal Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ---**

= RESOLUCION N° 60/2009 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón a los efectos de solicitarle que informe a este Honorable Concejo Deliberante lo siguiente:

- A. Costo del Proyecto de Limpieza y Refuncionalización de la Glorieta del Parque Municipal “Las Acollaradas”
- B. Honorarios de los profesionales que diseñaron esta obra y realización que tienen con el municipio.
- C. Gasto en combustible, aceite, amortización de las maquinarias y camiones que trabajaron realizando la limpieza del predio.
- D. Cantidad de toneladas de arena de río adquiridas por la Municipalidad, valor de la misma, enviando las órdenes correspondientes de contaduría, como así también pedido de licitación para la compra de este producto.
- E. Valor del flete para el traslado de la arena de Rosario a Bolívar, enviando los correspondientes ordenes de contaduría, como así también pedido de licitación a las distintas empresas de transporte del Partido de Bolívar.
- F. Costo de la Pintura para pintar las paredes de la glorieta, como así también de los ladrillos, cal, cemento, y mano de obra para la construcción de las plataformas.
- G. Especificar las partidas correspondientes del presupuesto Municipal donde se imputó el dinero para la realización de esta obra.
- H. Solicitar si se solicitó ayuda al estado provincial y nacional para la realización de esta obra enviando copias de las notas elevadas.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Todo lo requerido es sobre la obra que le Municipio de Bolívar está realizando en la Glorieta del Parque Municipal "Las Acollaradas".

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 8) EXP. N° 6056/09: (PJ): Minuta solicitando al DE mantenimiento del predio del ex matadero de Urdampilleta Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ---**

= RESOLUCION N° 61/2009 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente municipal del Partido de Bolívar, Dr. Juan Carlos Simón a los efectos de solicitarle por medio del área correspondiente arbitre las medidas que garanticen el mantenimiento del predio donde funcionaba el ex matadero municipal de la localidad de Urdampilleta dado la gran cantidad de basura que allí existía.

a) Requerir al estado Municipal la ampliación de los artículos 74 (Arrojar basura en la vía pública), 79 (multas a los propietarios de los terrenos baldíos en estado de abandono) y 88 (multas a los propietarios de animales en planta urbana)

b) Mantenimientos y nivelado de las calles de tierra de la localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 9) EXP. N° 6057/09: (PJ): Minuta solicitando a la provincia obras en la ruta . 65. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ---**

Visto:

El estado de la Ruta Provincial N° 65, tramo que une Bolívar con Daireaux; y **CONSIDERANDO** Que en algunas partes de la cinta asfáltica hay numerosos pozos que hacen peligrosa la circulación de vehículos. Que viajando de Bolívar hacia el sur, cerca del acceso a la Localidad de Ibarra se ha formado un enorme pozo con una elevación de la ruta, lo que hace que algunos vehículos por querer esquivar el pozo toquen abajo pudiendo desestabilizar el andar cuando son autos pequeños. Que también se torna peligroso el estado de la cinta asfáltica llegando a la localidad de Urdampilleta. Que hay varios pozos cerca y pasando la bajada a Transener camino a la Localidad de Henderson. Que en muchos tramos de la ruta la banquina esta totalmente descalzada haciendo peligroso tomar como vía de escape la banquina. Que se hace necesario proceder al urgente nivelado de los ingresos a los accesos de las Localidades de Urdampilleta y Pirovano. Que la construcción de dársenas de espera en los ingresos a Urdampilleta y Pirovano es de vital importancia. Que en este tramo de la ruta, al no haber peaje, se ha visto considerablemente incrementada la circulación de toda clase de vehículos. Que todo el transporte internacional que viaja al sur del país lo hace por esta ruta. Que durante muchos años distintas autoridades provinciales han prometido la realización de esta obra, de repavimentación, nivelado de banquetas, dársenas de espera pero eso ha quedado en simples promesas dado que los años pasan, los accidentes con víctimas fatales se incrementan pero la solución esperada por todos los que circulan por esta ruta no llega nunca. Que en varias oportunidades autoridades de Vialidad Provincial han manifestado que esta obra se realizaría con fondos de un Crédito del Banco de Desarrollo que tomaría la provincia para la repavimentación de varias rutas del territorio bonaerense, Que es imprescindible acudir a la autoridad máxima de la provincia de Buenos Aires para plantearle esta situación tan preocupante y de una vez por todas comenzar a evitar que haya que lamentar más víctimas fatales,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 62/2009 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, a los efectos de solicitarle, dado la gravedad de la situación por el estado de la ruta Provincial n° 65 tramo que une Bolívar con Daireaux, las siguientes obras o mejoras:



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- a) Repavimentación del citado tramo de la ruta 65 o el tapado de los pozos con el bacheo correspondiente que perdure en el tiempo, más que el bacheo que se ha hecho en varias oportunidades.
- b) Nivelado de las banquetas en el trayecto de la ruta que une Bolívar con Daireaux.
- c) Realización de dársenas de espera en los ingresos a los accesos a las localidades de Urdampilleta y Pirovano con el correspondiente nivelado.
- d) Mejoramiento de los accesos de Urdampilleta y Pirovano, dado el tiempo que no se le realiza mantenimiento,
- e) Dotar de la correcta señalización el tramo mencionado de la ruta 65.

Todo lo solicitado se corresponde con lo expresado en los Vistos y Considerandos del citado proyecto.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

10) EXP. N° 6061/09: (Presidencia): Decreto creando la Comisión de Producción y Desarrollo. Con despacho favorable sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ---

= DECRETO N° 63/2009 =

ARTICULO 1º: Modifícase el CAPITULO V “DE LAS COMISIONES” del Reglamento del HCD. Créase el Inciso 5) del ARTICULO 14º del citado CAPITULO con el siguiente texto: **Comisión de Producción y Desarrollo Local.**

ARTICULO 2º: Serán funciones de la citada Comisión dictaminar sobre todo proyecto o asunto relacionado con el comercio, la industria, energía, agricultura, ganadería, emprendimientos productivos, pequeñas y medianas empresas y empresas en general. Intervendrá asimismo en lo referido a promoción, radicación, funcionamiento, normas de inspección relativas a estos establecimientos. Podrá además organizar, auspiciar y participar en jornadas o charlas sobre la materia en cuestión.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

*Las NOTAS INGRESADAS se giran a comisión.
Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal IBAÑEZ a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión a las 17.00 horas. -----*

MARCELO VALDEZ
Secretario Adm. HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD